Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de <u>CIACION PARA NOTIFICACION</u> PAC-DR-21-<u>5400</u> de <u>OZ/OZ/2021</u> en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 10/07/2021

Se retira el: 19/07/2021



La presente notificación se considera surtida el día: 21/07/2021



Guia: 834011480786

Fecha Sol: 10/07/2021 Rack: SOBE

Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR FALTA SE LLAMA AL DESTINATARIO Y NO CONTESTAN LOS TELEFONOS. (NS)

Contacto: INDIRA

83401148078G



ADMISION 02/07/2021 11:51

3012917329

3207193209

bre CC.Remitente

S

AITE: PACARIBE SA ESPO10401

917329 CEDULA7TI/NIT 900074102-5 HENRY BTRON DIAZ

CION PARA NOTIFICACION PERSONAL

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140

CEDULA / TI / NIT

ORIGEN: CARTAGEN

130005450

COD. POSTAL

TORRES DE LA PRINCESA DIAGONAL 31 B8 APARTAMENTO 402

Lic.Miniic 001368 del 4/8/2020 Vigilada y Controlada por Mintic CIIU 4923 Transporte de Mercancia CIIU 5320 Mensajeria Expresa

DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR

010401

El remitente declara que esta mercancía no es

ransporte y su contenido sin verificar es:

CITACION PARA NOTIFICACION

contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibid

CUENTA: 83-001-0001247

RECIBE LOS

SABADOS: SI

servaciones en la entrega

PESO (gramos)

1000

PESO VOL

PESO A COBRAR(Kg

VALOR DECLARADO

ñ FLETE VARIABLE

n

OTROS

0

TOTAL FLETE

10000

REG.DESTINO: CARTAGENA CAUSAL DE DEVOLUCION				CITA ENTREGA:				
				Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de ar				
esconocido	No.31	1	2	1				
ehusado	No.44	-1	2	1	INTENTO DE ENTREG			
o Reside	No.35	1	2	1	D: ` `	M:	_ h	н
o Reclamado	No.40	-1	-2	1	-		1 1	
ir, errada	No.34	1	2	2	-	INC:		120
tros (Nov Operativa/cerrado) 1 2			2	1 1	ο;	ret.	r	["
			, ,	1				L.,

PERSONAL 0 echa estimada de entrega: 03/07/2021 CARTAPORTE:NO de servicio, que regula el servicio ao tra pagine (seb o el PBX (1)7943670

Lic.



Min.Transporte 0080 do marzo 14/2000	
Llc.Mintic 001368 del 4/8/2020	
Vigitada y Controlada por Mintic	
IIU 4923 Transporte de Mercancia	
CHILL COOK Manageria Commence	

83 D.E

CREDITO 8340

Somos Autorretanedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9081 Dic/2020 Agente Retenedor de IVA TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA REG.DESTINO: CARTAGENA CAUSAL DE DEVOLUCION ADMISION 02/07/2021 11:51 ara ME y RF; Hempo de entrega 48 horas habitas despues de arribo AITE: PACARIBE SA ESP010401 ENTRO DE COSTO No.31 UNIDADES INTENTO DE ENTREGA ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 31I-140 Rehusado No.44 3012917329 CEDULA/11/NIT 3000074102-5 A HENRY BTRON DIAZ No.35 lo Reside CUENTA: 83-001-0001247 130005450 No.40 lo Reclamado 1000 No.34 PEŚO VOL TORRES DE LA PRINCESA DIAGONAL 31 B8 APARTAMENTO 402 na complementaria da devolucion RECISE LOS EGODATITANT CD, POSTA 3207193209 VALOR DECLARADO cibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario SABADOS: SI 10000 bservaciones en la entrega: CION PARA NOTIFICACION PERSONAL El remitente declara que esta mercancia no es bre CC.Remitente 0 contrabando, Joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido OTROS transporte y su contenido sin verificar es: CITACION PARA NOTIFICACION TOTAL FLE IE PERSONAL 0 echa estimada de entrega: 03/07/2021 CARTAPORTE:NO



Cartagena de Indias, 02 de Julio de 2021

Señor(a)
HENRY BTRON DIAZ
Dir. Notificación: TORRES DE LA PRINCESA DG 31 B8 APTO 402
Teléfono: 3207193209
Cartagena de Indias, Bolívar

Asunto: Citación para notificación personal.

Para la empresa es importante darle a conocer la respuesta con oficio PAC-DR-21-5490 emitida a su PQR interpuesto bajo el radicado N° 83840 presentado por usted el día 24 de Junio de 2021; por ese motivo le solicitamos acercarse personalmente con su cédula de ciudadanía, a las oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 31i - 140, de lunes a viernes en el horario de 7:00 am a 4:30 Pm, con el fin que le sea notificado personalmente de dicha decisión, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Sin embargo y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria actualmente presentada en nuestro territorio y que en consecuencia en ocasiones no es posible realizar desplazamiento a nuestra sede, la empresa le enviará notificación por aviso a la dirección suministrada en su PQR, anexando copia íntegra de la respuesta emitida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación.

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,

ANA MARÍA CHACÓN A.

Coordinadora Servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P.





Cartagena de Indias - Colombia.